Resolución D.G.O.C. Nº 342 / 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº46/2018.- "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROS DE PROFESIONES EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID Nº340.924.----------

Asunción, 08 de Mayo del 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº46/2018.- "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROS DE PROFESIONES EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID Nº340.924.;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº46/2018.- "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROS DE PROFESIONES EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID Nº340.924.;*** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 17 de Abril del 2018, consta la lista de participantes como sigue: **MUEBLES PEDRITO DE MARTA LEON, COMACO S.R.L., METAL-MAD S.R.L., LUBRIMIL S.R.L.**------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. - (MSPYBS) y

Resolución D.G.O.C. Nº 342 / 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°46/2018.- "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROS DE PROFESIONES EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID N°340.924.----------

la **Es. Mayra Notario,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. - (MSPYBS) han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 4 de Mayo del 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **MUEBLES PEDRITO DE MARTA LEON, COMACO S.R.L., METAL-MAD S.R.L., LUBRIMIL S.R.L.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1.619 de fecha 21 de Marzo de 2018, por un monto total de Gs.73.278.000.- (Guaraníes, setenta y tres millones doscientos setenta y ocho mil), para el presente ejercicio fiscal – Rubro 540.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 342/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°46/2018.- "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROS DE PROFESIONES EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID N°340.924.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°46/2018.- "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROS DE PROFESIONES EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID N°340.924.;** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	N° ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
COMACO S.R.L.	O1;02;03;04;06;08;09;10;12;14;15 Y 17	G.43.310.000.-
MUEBLES PEDRITO DE MARTA LEON.	05	G.1.400.000.-
METAL-MAD S.A.	07	G.5.700.000.-
LUBRIMIL S.R.L.	11;13 Y 16	G.11.700.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO(IVA INCLUIDO)		- *G.62.110.000*

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Guaraníes, Sesenta y dos millones, ciento diez mil.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la **DIRECCION ADMINISTRATIVA – DGAF-MSPYBS** sea el encargado de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 312/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°46/2018.- "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROS DE PROFESIONES EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID N°340.924.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.Rubro 540.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES